

ESCRITURA PUBLICA

TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: SRA.

ZHINGRI

CUANTIA: 360 USD



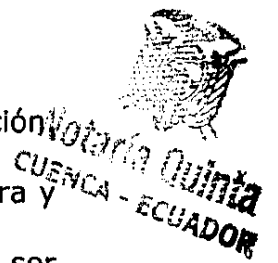
Notaría Quinta
MARIELA ECUADOR

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cuatro de enero del año dos mil doce, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges MARIELA DEL ROCIO ZHINGRI CAMACHO y FELIPE ADRIANO ABRIL MOGROVEJO, casados, y, por otra parte y como cesionaria la señora YADIRA VICTORIA ORDOÑEZ VICUÑA, divorciada, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.-MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada ESTRATEGIAS Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES EGEPCO CIA. LTDA. que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte; los cónyuges MARIELA DEL ROCIO ZHINGRI CAMACHO, portadora de la cédula de identidad 010394900-4 y FELIPE ADRIANO ABRIL MOGROVEJO portador de la cédula de identidad 010341846-3; y, por otra parte la señora YADIRA

VICTORIA ORDOÑEZ VICUÑA, portadora de la cédula 010241395-2, de estado civil divorciada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Mariela del Rocío Zhingri Camacho, es socia de la compañía ESTRATEGIAS Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES EGEPCO CIA. LTDA., según consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de la ciudad de Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, en fecha nueve de diciembre del dos mil once y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y uno de diciembre del dos mil once, bajo el número novecientos once y anotado en el Repertorio con el número nueve mil ochocientos veinte y tres. El capital actual de la Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por cuatrocientas (400) participaciones, con valor nominal de un dólar cada una, de las cuales la señora Mariela del Rocío Zhingri Camacho es propietaria de trescientas sesenta (360) participaciones. Siendo su voluntad transferir dichas participaciones que posee en la Compañía y por lo tanto todos los derechos que estas le otorgan. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente escritura pública los cónyuges Mariela Del Rocío Zhingri Camacho y Felipe Adriano Abril Mogrovejo transfieren trescientas sesenta (360) participaciones sociales de la Compañía EGEPCO, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de señora Yadira Victoria Ordoñez Vicuña. CUARTA: PRECIO.- El precio de la transferencia es de TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$360,00), que los cedentes declaran

que los tienen recibidos de contado y a su entera satisfacción.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta escritura y la transferencia de participaciones sociales que ella contiene, por ser legal y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Se adjunta además como documento habilitante copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "ESTRATEGIAS Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES EGEPCO CIA. LTDA.", celebrada el cuatro de enero del dos mil doce, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la transferencia de participaciones sociales. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo, con matrícula número 01-2008-63 del Foro de Abogados.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITANTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA**

"ESTRATEGIAS Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES EGEPCO CIA. LTDA"

**Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR**

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil doce, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Av 12 de abril y Paucarbamba de esta ciudad, los siguientes socios: Mariela del Rocío Zhingri Camacho y María del Pilar Landín Tejedor, socias que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de EGEPCO CIA. LTDA, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización para la transferencia de trescientos sesenta participaciones (360) que pertenecen a la socia Lic. Mariela del Rocío Zhingri Camacho a favor de la Lic. Yadira Victoria Ordoñez Vicuña.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios la cual se encuentra presidida por la Lic. María del Pilar Landín Tejedor y actúa como secretario la Gerente General Lic. Mariela del Rocío Zhingri Camacho.

Se procede tratar el único punto orden del día.

1. **Autorización para la transferencia de trescientos sesenta participaciones (360) que pertenecen a la socia Lic. Mariela del Rocío Zhingri Camacho a favor de la Lic. Yadira Victoria Ordoñez Vicuña.**- La socia Mariela del Rocío Zhingri Camacho expresa su voluntad de transferir las trescientos sesenta (360) participaciones que posee en EGEPCO Cia. Ltda., a favor de la Lic. Yadira Victoria Ordoñez Vicuña, razón por la cual solicita a la Junta General de Socios autorice realizar esta transferencia.

9

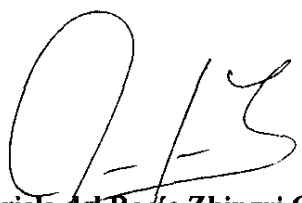
EGEPCO CIA. LTDA

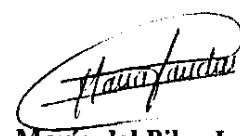
[Escribir el subtítulo del documento]

La Junta General, ante la petición presentada resuelve aprobar y autorizar por unanimidad la transferencia de trescientas sesenta participaciones de la Compañía que le pertenecen a Mariela del Rocío Zhingri Camacho a favor de la Sra. Yadira Victoria Ordoñez Vicuña, otorgándole todos los derechos que le correspondan dentro de la Compañía "ESTRATEGIAS Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES EGEPCO CIA. LTDA.", en conformidad a la Ley de Compañías y al Estatuto Social.

Agotado y resuelto el único punto por tratar, se declara concluida la presente Junta concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de EGEPCO Cia. Ltda.


Mariela del Rocío Zhingri Camacho
CI: 010394900-4


María del Pilar Landín Tejedor
CI: 030144938-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010374900-4
ZHINGRI CAMACHO MARIELA DEL ROCIO
EL CRO/MIAGUILLAS/MIAGUILLAS
16 JULIO 1977
002 0039 00183 F
EL CRO/MIAGUILLAS
MIAGUILLAS 1977

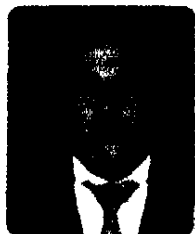


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR
REN 0279468

EQUATORIANA***** E103313222
CASADO FELIPE A ABRIL MOGROVEJO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
DE ANTONIO ZHINGRI CULCAY
MARIA ROSARIO CAMACHO CAMACHO
CUENCA 30/07/2005
30/07/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010341846-3
ABRIL MOGROVEJO FELIPE ADRIANO
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
11 ENERO 1974
001- 0311 00311 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1974



EQUATORIANA***** V4343V4422
CASADO MARIELA DEL A ZHINGRI CAMACHO
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
JUAN DANIEL ABRIL MOGROVEJO
BLANCA JOSEFINA MOGROVEJO
QUITO 03/03/2008
03/03/2020



REN 2725132



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CÉDULA No. 010241308-2
CIUDAD
APELIDOS Y NOMBRES
DANIELA VICTORIA
FERNANDA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADORA
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ JUAN ANTONIO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VICUNA MARIA LEONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-24

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERRADO

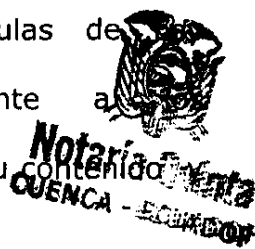


COY FE: Que la fotocopia que se presenta es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, 24 de Febrero de 2012

Dr. Francisco Carrasco Viramanta
Notario Público del Cantón Cuenca

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de
presentadas. Leído este instrumento íntegramente a
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido
firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



21-13
0103949004

He go
0103418463

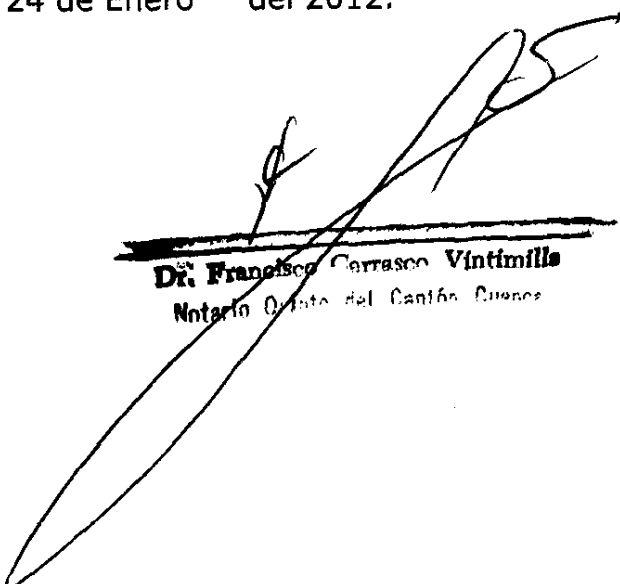
21-218
0102413952

Two large, stylized handwritten signatures, each preceded by a small cross-like symbol. The signature on the right includes the word "Ferreira" written below it.

DOY FE.- Que, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía **ESTRATEGIAS Y GESTION PUBLICA CONSULTORES EGEPCO CIA. LTDA.**, he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de transferencia de participaciones.

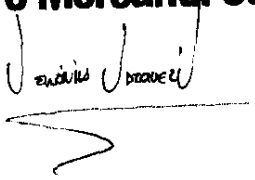
Cuenca, 24 de Enero del 2012.


Notario
CUENCA - ECUADOR


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Ordinario del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **ESTRATEGIAS Y GESTION PUBLICA CONSULTORES EGEPCO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 911 de **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil once.- **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE**.- LA REGISTRADORA

0003705


Dra. Verónica Vázquez





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0086
Cuenca, febrero 01 de 2012
Trámite No. 0613

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Pública Quinta del cantón Cuenca, en fecha enero 24 del presente año, mediante la cual **MARIELA DEL ROCIO ZHINGRI CAMACHO** cede participaciones dentro de la compañía "**ESTRATEGIAS Y GESTION PUBLICA CONSULTORES EGEPKO CIA. LTDA.**" a favor de **YADIRA VICTORIA ORDOÑEZ VICUÑA**; le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Dr. U. Barros
27/01/2012
Memo. 86

Cuenca, 26 de enero de 2012

Señor
DOCTOR
SANTIAGO JARAMILLO MALO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **ESTRATEGIAS Y GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES EGEPKO CIA. LTDA.**, con expediente No. 143462-2011, comunico que el día 5 de enero del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

CEDENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: Mariela del Rocío Zhingri Camacho

C.I. o R.U.C: 010394900-4

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE TRANSFIERE: 360

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 1,00

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

CESIONARIA

NOMBRE: Yaira Victoria Ordoñez Vicuña

C.I. o R.U.C: 010241395-2

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

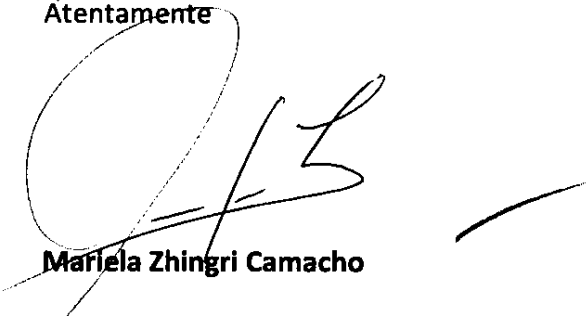
NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE ADQUIERE: 360

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 1,00

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

Por la acogida que se dé al presente.

Atentamente



Mariela Zhingri Camacho

GERENTE GENERAL